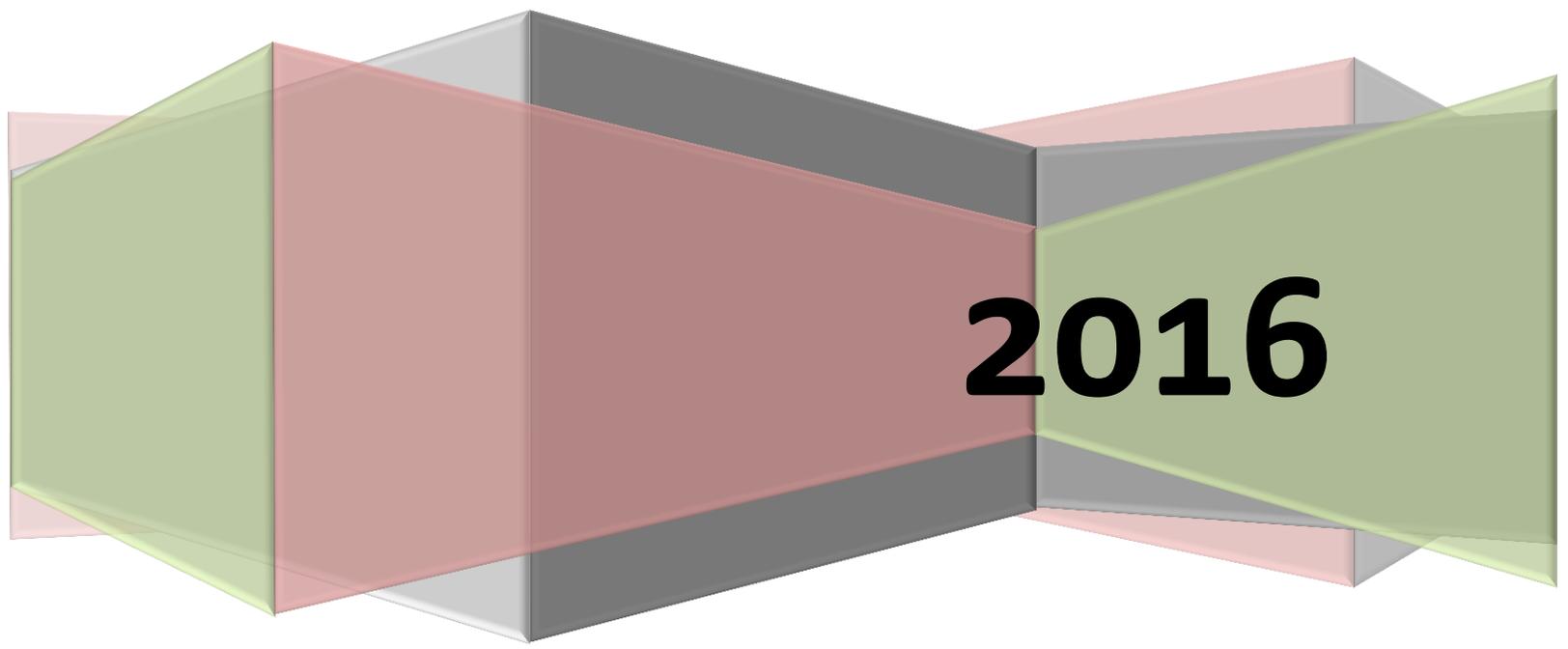


PROGRAMA ESTATAL ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



2016

Contenido

1	Presentación	1
2	Misión	3
3	Visión	3
4	Diagnóstico Regulatorio	4
5	Estrategias y Acciones	5
6	Cuadro Resumen	7

1. Presentación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 del Estado de México es un instrumento de política pública, que tiene como objetivo principal dar certidumbre Jurídica con base en los instrumentos y mecanismos previstos en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su propio Reglamento.

Como parte integral de una gobernanza pública eficaz, la regulación ayuda a configurar la relación entre el Estado, los ciudadanos y las empresas; a efecto de promover la transparencia, como lo es la simplificación, homologación de trámites y servicios del gobierno, en afán de mejorar el desempeño buscando la eficiencia y eficacia además de aplicar las mejores prácticas internacionales en materia regulatoria, en el Estado de México y mejorar la atención al ciudadano, como a los diferentes sectores de la sociedad detonando la competitividad en el Estado de México, eliminando costos innecesarios, impulsando el bienestar general de calidad.

La adecuada implementación de la mejora regulatoria en el Estado de México consistente en la creación de normas claras, trámites y servicios simplificados a través de los diferentes procesos de calidad regulatoria estableciendo objetivos, prioridades y acciones inmediatas en materia económica, social y administrativa, con el fin de garantizar que las normas y los marcos regulatorios se justifiquen y sean de buena calidad a través de mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios

La integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el 2016, es toras para dar puntual seguimiento al decreto de que los diferentes organismos realicen permanentemente políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites.

En este orden de ideas, se promueve la cooperación y asesoría con las entidades federativas, para impulsar la Agenda Común de Mejora Regulatoria y con ello promover su mejora a nivel local y en sintonía con los objetivos planteados a nivel federal para así poder contar con un gobierno eficiente que permita mejorar su desempeño y la calidad de los servicios.

La elaboración del Programa Estatal Anual 2016, se basa en cuatro objetivos principales que son:

- a) Promover la Mejora Regulatoria.** A través de la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de las dependencias y organismos públicos descentralizados estatales.
- b) Máxima utilidad para la sociedad:** Aplicando las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales y contar con un sistema integral de gestión regulatoria a nivel estatal y municipal.
- c) Transparencia:** Las acciones de la administración pública estatal y municipal deberán ser claras y sencillas, generando normas claras para facilitar y promover la participación de la sociedad.
- d) Calidad y Eficiencia:** Implica la modernización en la calidad de los trámites y servicios y disminuir de manera sustancial los requisitos, costos y tiempos de los procedimientos administrativos y optimización de los recursos públicos.

Con el afán de cumplir con los presentes objetivos la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece en su Artículo 26 que las dependencias estatales enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria a la Comisión Estatal, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de que sea analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del año siguiente. Del mismo modo, le da atribuciones a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Estado de México, una vez que las dependencias y organismos públicos descentralizados lo hayan remitido a la Comisión.

1. MISIÓN

Promover e impulsar la revisión y actualización periódica del marco regulatorio estatal, a través de la implementación la mejora regulatoria para garantizar una atención de calidad y certeza jurídica a los sectores social y económico de la entidad, elevando la competitividad de la entidad.

2. VISIÓN

Que el Estado de México sea líder, en la organización gubernamental, así como en la implementación de los instrumentos y políticas de sus programas, esforzándose por alcanzar la calidad total en la prestación de los trámites y servicios para propiciar las condiciones competitivas de vanguardia que impulse con calidad el desarrollo social, la inversión y el empleo en la entidad.

3. DIAGNÓSTICO REGULATORIO

El Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), en este 2016 se avanzó de manera importante en la actualización de los trámites y servicios estatales; actualmente el catálogo del Registro tiene 1,120 trámites y servicios dados de alta.

El Ejecutivo Estatal, tiene la responsabilidad de prestar servicios eficientes y efectivos, por ello es de vital importancia organizar y replantear las leyes locales, tener regulaciones claras, de fácil cumplimiento, que impongan los mínimos costos dado que los tiempos de respuesta y la utilización una estrategia digital para ofertar trámites y servicios en línea, son de los principales retos a enfrentar.

En relación a los Comités Internos de Mejora Regulatoria, hasta abril de 2016 la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria cuenta con 92 comités constituidos, y están por instalarse 3 nuevos comités (Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, Procuraduría del Colono del Estado de México y el Régimen de Protección para la Salud).

Hasta la fecha y para la integración del Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria del Estado de México 2016, se recibieron:

- **87** Programas Anuales
- **3** Exentos

(COPLADEM, FIDEICOMISO C3 E IFOMEGEM)

- **5** Faltantes

Secretaría de Infraestructura

Universidad Politécnica de Chimalhuacán

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

Secretaría de la Contraloría

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

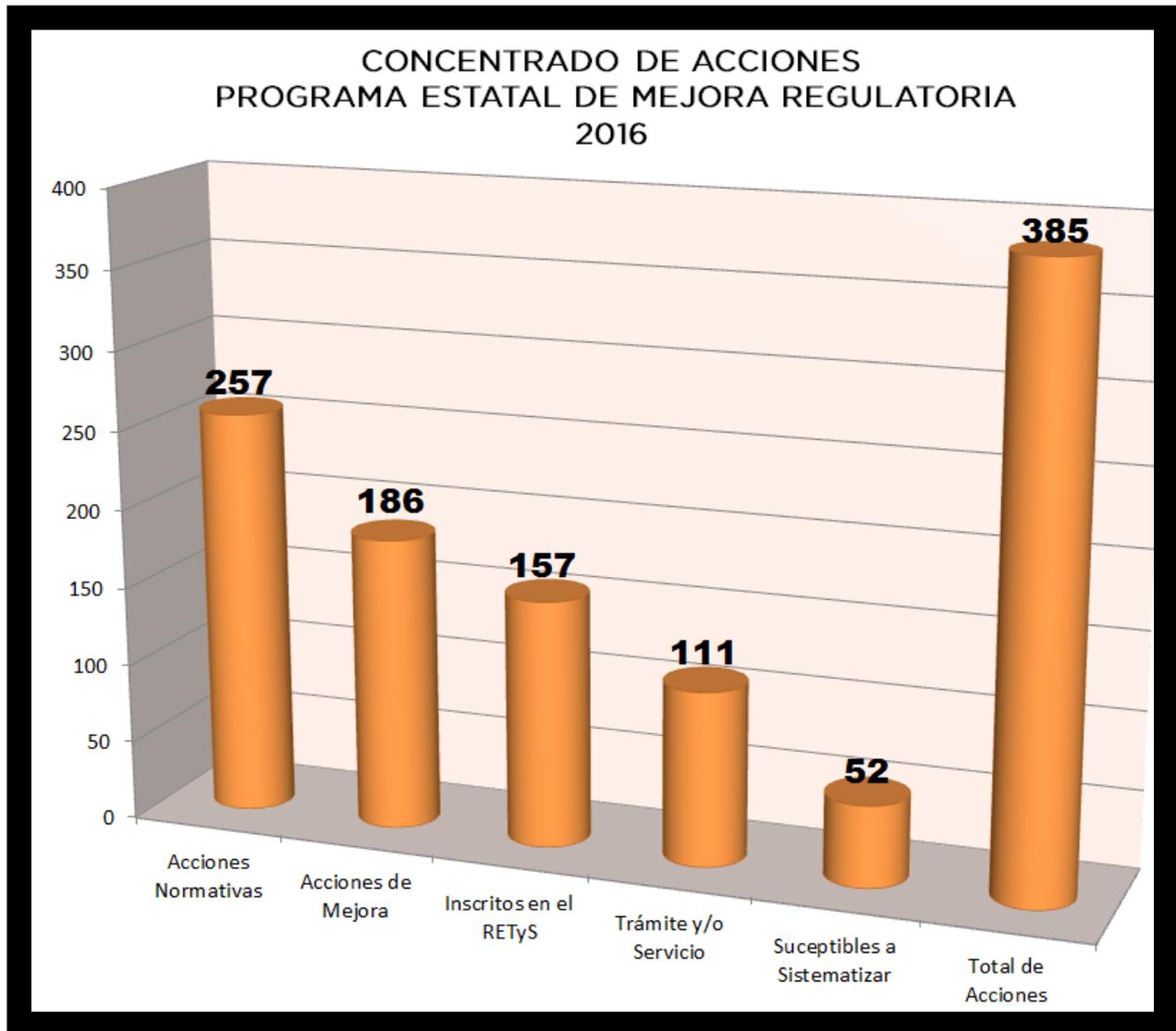
4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Líneas de Acción:

1. Apoyar a los organismos para establecer estrategias y superar los retos encontrados con mayor frecuencia en Leyes, Reglamentos Códigos, Manuales, etc.
2. Incentivar a mejorar los tiempos de respuesta de los Trámites y Servicios Estatales.
3. Mejorar los trámites y/o servicios que oferta el gobierno estatal a través de la sistematización vía internet de los mismos.
4. Atendiendo a las mejores prácticas tanto Internacionales como nacionales, celebrar convenios con la federación, estados y municipios para mejorar los trámites y/o servicios.

Con base en la información que mandaron las dependencias estatales, para este año se programaron **385 acciones**, las cuales se describen en la gráfica que se presenta a continuación:

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con base en las Carpetas de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2014, Subdirección de Vinculación Interinstitucional, CEMER.

Cuadro 1: Resumen
Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2016

No.	DEPENDENCIA	NO. OPD	NÚMERO DE ACCIONES DE MEJORA	NÚMERO DE ACCIONES NORMATIVAS	INSCRITOS EN RETYS	TRÁMITES Y/O SERVICIOS INTERNOS	TRÁMITES Y/O SERVICIOS SUCEPTIBLES A SISTEMATIZAR
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	36	50	118	30	3	13
2	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)	3	9	8	2	13	2
3	CONSEJERÍA JURÍDICA	1	13	11	38	4	3
4	SECRETARIA DE FINANZAS	6	23	27	59	16	6
5	SECRETARIA DE SALUD	6	18	18	1	29	7
6	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	5	10	17	7	21	5
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	6	6	4	1	3
8	SECRETARIA DE TURISMO	2	6	9	1	14	1
9	GUBERNATURA	2	5	2	4	1	2
10	SECRETARÍA DEL TRABAJO	1	2	2	1	0	1
11	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	1	6	0	3	4	0
12	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5	0	4	0	0	0
13	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	1	1	1	0	0	0
14	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0	8	8	0	0	0
15	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	4	21	17	5	1	7
16	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	3	4	2	2	1	1
17	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	0	4	0	0	3	1
18	SECRETARÍA DE CULTURA	0	0	7	0	0	0
		385 Acciones		186	257	157	111

Fuente: Elaboración propia con base en las Carpetas de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2016, Subdirección de Vinculación Interinstitucional, CEMER.